



*Honorable Cámara de Diputados
Corrientes*

RESOLUCIÓN N° 42 / 2020

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°. Solicitar al Poder Ejecutivo, realice un estudio hídrico y posteriores obras necesarias para el escurrimiento de las aguas pluviales y de los ríos, arroyos y lagunas existentes en el municipio de Esquina.

ARTÍCULO 2°. Comunicar, cumplido, archivar.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los trece días del mes de mayo del año dos mil veinte.


Dra. EVELYN KARSTEN
SECRETARIA
H. CÁMARA DE DIPUTADOS




Dr. PEDRO GERARDO CASSANI
PRESIDENTE
H. CÁMARA DE DIPUTADOS

Autor: Dip. Mancini
Expte. N°: 14205